



Àrea de Drets Socials i Educació

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS ASISTENCIALES A PERSONAS INCLUIDAS EN EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE OCUPACIÓN Y DE OCUPACIÓN TEMPORAL

Base de datos nacional de subvenciones

De conformidad con lo que prevén los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, el texto completo se puede consultar en la base de datos nacional de subvenciones.

<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>

Primero. Beneficiarios

Serán beneficiarios de la prestación social, las personas incluidas en expedientes de regulación de ocupación y de ocupación temporal, empadronadas en la ciudad.

Segundo. Finalidad

El objeto de esta convocatoria es el otorgamiento de prestaciones económicas asistenciales a personas incluidas en expedientes de regulación de ocupación y de ocupación temporal que a fecha de la presentación de la solicitud no hayan visto ingresada la prestación de paro o subsidio tramitado en el SEPE.

Tercero. Bases reguladoras

Las bases reguladoras para el otorgamiento de prestaciones económicas asistenciales a personas incluidas en expedientes de regulación de ocupación y de ocupación temporal se encuentran en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet:

<https://oiac.gramenet.cat:10003/CercadorOIAC/fitxa.aspx?IngldFitxa=17904&mode=a&lang=ca>

Cuarto. Importe

El crédito disponible para el otorgamiento de estos préstamos es de 284.800 euros, aplicación presupuestaria 6900.23105.4800100 "Transferencias servicios sociales" del vigente presupuesto de gastos,

El importe de cada ayuda individual será de 400,00€

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

A partir del día 20 de abril y hasta el 4 de junio de 2020

Santa Coloma de Gramenet, 20 de abril de 2020

La Alcaldesa
Núria Parlon Gil